

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

DECRETO EXENTO N° 2347,

VALLENAR,

26 JUN 2015

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega la facultad de firmar por "**Por Orden del Sr. Alcalde**".
- 2.- El fax de Jefe Finanzas del Área Salud Municipal, mediante la cual solicita a la Sra. Secretaria Municipal, dictar Decreto Exento autorizando traspasar recursos a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Salud, pago remesa per-cápita base de Junio 2015, de acuerdo a depósito del Servicio Salud Atacama.
- 3.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase el traspaso de recursos a la I. Municipalidad de Vallenar, Administración Fondos de Salud, pago remesa per-cápita base Junio 2015, de acuerdo a depósito del Servicio Salud Atacama, por la suma de \$390.311.892.- (Trescientos noventa millones trescientos once mil ochocientos noventa y dos pesos).

Remesa per-cápita base Junio 2015	218.736.219.-
Asignación desempeño difícil	2.103.708.-
Retención cotizaciones previsionales	-42.127.131.-
Descuento Retiro Ley 20589	-775.786.-
Conductores	439.687.-
Desempeño colectivo fijo	45.935.247.-
Desempeño colectivo variable	53.070.810.-
Retiro Voluntario Ley 20589	59.317.247.-
Bonif. Adic. y Bonif.Complem. Ley 20589	53.387.069.-
SAPU ADDF	224.822.-

Total **\$390.311.892.-**

2°.- Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Otras Obligaciones Financieras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

PAMELA A. PEREZ CAVIERES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



KARINA A. ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. Y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Archivo Salud Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- KAZR/PAPC/PLT/ctv.-